



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las doce horas con nueve minutos del día martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Alejandro Facio Martínez	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Óscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como once representantes de los partidos políticos, y la de la voz Secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las doce horas con nueve minutos del día de hoy martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Punto único. Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-49/2023, por el que se aprueban los Lineamientos en materia de reelección y elección consecutiva a cargos de elección popular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (anexo I). Es la cuenta Consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría ¿hay alguna intervención? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay ninguna intervención, le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta con el primer punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como único punto del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-49/2023, por el que se aprueban los Lineamientos en materia de reelección y elección consecutiva a cargos de elección popular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.** Es la cuenta Consejera Presidenta.

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, el día de hoy se pone a nuestra consideración el proyecto de acuerdo por el cual se estará analizando o poniendo a consideración ya de manera vigente pues los lineamientos en materia de reelección y elección consecutiva a cargos de elección popular de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, pues esto en el marco del proceso electoral en el cual nos encontramos y pues aquí se dictan las normas a través de las cuales las personas que están en este momento en el ejercicio de un cargo y buscan contender para uno diferente, esto sería en la elección consecutiva o buscan contender nuevamente para el mismo cargo pues ya en la figura de reelección, en ese sentido es importante que las personas que aspiren a ejercer este derecho, así como los propios partidos políticos en la postulación de sus candidaturas, pues no dejen de observarlos, toda vez que de lo contrario pues no sería posible hacer el registro de las candidaturas en un primer momento, esto pues porque la propia Constitución, si bien es cierto, después de muchos años prevé la posibilidad de la figura de la reelección esta no es automática, tiene límites, me explico, la reelección es una expectativa de derecho que pasa por al menos tres limitantes, es la reelección o la elección consecutiva dependiendo de la modalidad en la que esta se aplique, les decía es una expectativa de derecho que tiene la persona que está en el ejercicio del cargo, es decir, no es automática, no porque la persona pretenda ejercer nuevamente el mismo cargo o ir a uno similar pues en automático se traduce en esta posibilidad, en primer punto estamos atravesando por la situación de que esta persona pues busque de manera personal o tenga la intención personal de contender en este sentido por un nuevo cargo de elección popular o por el mismo, en estas dos vías, en segundo lugar debemos recordar que es derecho de los partidos políticos postular a las personas para las candidaturas en sus diferentes vertientes, coaliciones, candidaturas comunes o en lo individual, entonces aquí estamos hablando de un segundo tamiz y el tercero, por supuesto, tiene que



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



ver con la ciudadanía, es decir, que las personas que están participando y que hayan sido que tengan esta intención de participar y que sean postulados por su partido político o coalición o candidatura común o incluso en este sentido pues se vean favorecidos por la ciudadanía el día de la jornada electoral, en ese sentido estamos hablando que, por eso decía que es una expectativa de derecho que atraviesa estos tres tamices, una vez que pasa la jornada electoral y se obtienen resultados favorables estaríamos hablando ya de la situación de la reelección o en su caso de la elección consecutiva, en esta ocasión nos toca ya analizar la limitante que establece la Constitución de que no se pueda ir más allá de determinados periodos y en ese sentido pues es que este lineamiento introduce normativas novedosas en ese sentido, es lo que quería comentar, además de que por supuesto al ser esta figura propiamente no un derecho sino una expectativa del mismo, hay que resaltar aunque parezca obvio que esta figura no priva por sobre ningún principio o acción afirmativa de los que ya están previstos por parte de este instituto, como es la paridad o alguna acción afirmativa, es decir, al momento de hacer las asignaciones de las candidaturas o de las regidurías o de las diputaciones pues estas no privan sobre ningún otro derecho, en ese sentido es mi intervención, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: solamente es un asunto de forma, me refiero al proyecto de acuerdo en su antecedente ocho, me parece que hace falta asentar las fechas en las que se llevaron a cabo las reuniones de trabajo de estas consejerías y de igual forma supongo que tendríamos que hablar también sobre la jornada de trabajo que sostuvimos con los partidos políticos en el marco de nuestro ejercicio de interlocución para poder llegar a este documento, quisiera suscribir lo que ha compartido mi colega la consejera Carmelita Sibaja y destacar, poner especial énfasis en la relación entre paridad y reelección, me parece que es importante que se tenga mucha claridad en que esta expectativa de derecho que ya ha señalado la consejera Sibaja no prevalece por sobre el principio constitucional de paridad, es decir, hay que cumplir con las acciones afirmativas y hay que cumplir con el principio constitucional de paridad a fin de en caso pues de que se esté analizando por parte del partido político, de las coaliciones, las candidaturas comunes y en el sentido de pues que se prime se pone por principio de cuentas el cumplimiento de las postulaciones en clave de paridad entre mujeres y hombres así como aquellas que tienen que ver con las postulaciones en relación a las acciones afirmativas, a las personas que deseen beneficiarse de alguna acción afirmativa y que el partido político desee postularlas, por otro lado, me parece también importante señalar que está muy claro en el lineamiento que los periodos que establece la Constitución no podrán ser rebasados y de igual forma se hace una especificación que me parece muy clara respecto de la distinción que existe entre la figura de reelección y la figura de elección consecutiva, que no son lo mismo, entonces yo anuncio que acompañaré este proyecto de acuerdo y habiendo comentado pues lo anterior me parece que es buen momento para revisar desde los partidos políticos las intenciones de las personas que deseen ejercer su



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

derecho, su expectativa de derecho a la reelección, habiendo primero revisado desde luego las cuestiones que tienen que ver con la paridad y la postulación en clave de la misma, es cuanto gracias. -----



En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, buenos días a todas y todos, acompaño el proyecto que se nos presenta hoy, este proyecto que contempla los lineamientos en materia de reelección, creo que es muy importante que vayamos avanzando hacia la aprobación de distintos lineamientos como este, en vista de que está ya el proceso electoral en curso, como decía mi colega la consejera Nayma Enríquez hubo ahí creo que una de las virtudes de este lineamiento es que se clarificaron algunos conceptos, uno de ellos es la elección consecutiva y el otro la reelección, siendo la primera una elección consecutiva en un distinto cargo y en el caso de la reelección una elección consecutiva para el mismo cargo, esto derivado de las distintas situaciones que se pueden presentar en los procesos electorales y también hubo que revisarlo varias veces, creo que una gran virtud también que tienen estos lineamientos fue que tuvimos varias mesas de trabajo de consejo general y mesas con representaciones de los partidos políticos para poder ir escuchando inquietudes, comentarios que creo que a final de cuentas abonaron para que el lineamiento que hoy se nos presente sea más claro, también la restricción de no exceder un periodo constitucional inmediato adicional creo que era muy importante, es cierto que está ya en la normativa, pero siendo este un lineamiento tenía que quedar muy claro que hay un límite para esta reelección y creo que está muy claro, todo lo que tiene que ver con el capítulo segundo fue motivo de varias mesas de trabajo, la verdad es que pues obviamente es la suma de estos, de estas mesas de trabajo lo que nos lleva hoy a tener este proyecto ya concluido creo que es muy importante igual falta esta parte de los antecedentes, las fechas de estas mesas de trabajo que tuvimos, que creo que fueron muy valiosas y creo que deben de replicarse para distintos lineamientos que tengamos que revisar en este proceso, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: No habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria que tome someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-49/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-49/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que se agotó el único punto en el orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto en el orden del día siendo las doce horas con veintitrés minutos del día de hoy martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés se clausura la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas tardes.---
Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, constando de seis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-49/2023. -----

CONSEJERA PRESIDENTA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ



SECRETARIA EJECUTIVA

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ